

# SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-CA.1	P.2.1 / 13, 14	" VIAL ESTE-OESTE CAMPANILLAS. TRAMO OESTE "

## IDENTIFICACIÓN POTAUUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

## CARACTERÍSTICAS

Codigo	Sup (m <sup>2</sup> )	Uso	Clasificación del suelo
SG-CA.1	40.326	VIARIO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

<b>Superficie total</b>	40.326
-------------------------	--------

## CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

### SITUACIÓN Y AMBITO

Sistema General Municipal de comunicaciones viaria de interés municipal, designado como Vial Este-Oeste, situado al sur de Santa Rosalía- Maqueda, del área de Campanillas, que termina en el límite del término municipal con Cártama.

### DETERMINACIONES

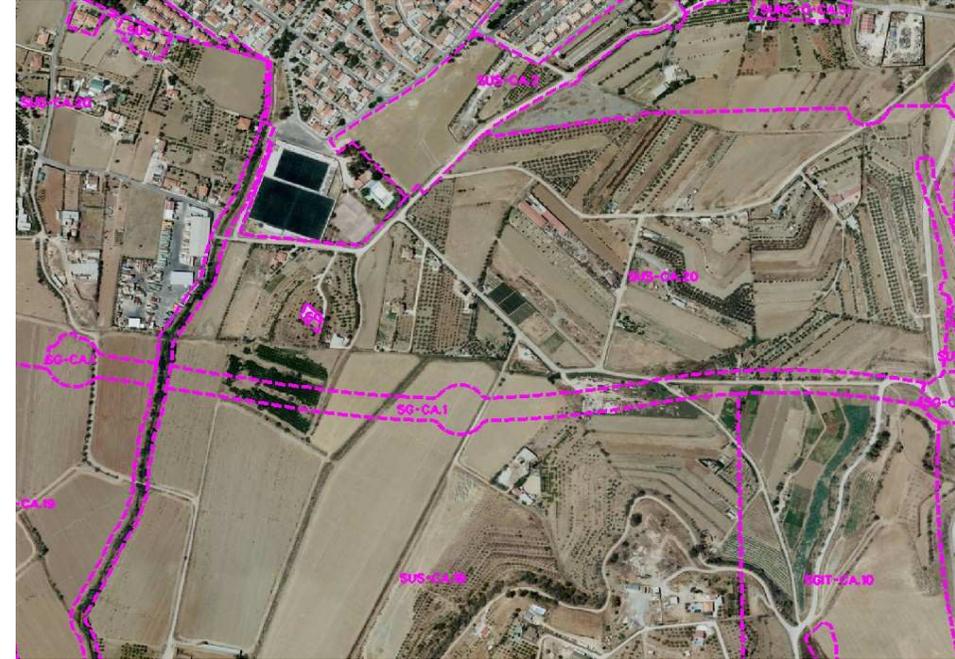
#### De carácter general

- La finalidad de este sistema general es contribuir a la mejora de lo movilidad de las nuevas zonas de expansión de Santa Rosalía- Maqueda , sirviendo de articulación y vía principal de conectividad entre los sectores situados al norte y sur del mismo.
- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este vial se realizará mediante el correspondiente Proyecto de Obras de Urbanización, definiendo los contenidos técnicos de las obras necesarias para la ejecución del vial. Este Proyecto, aunque podrá desarrollarse por fases, deberá contemplar el trazado de toda la circunvalación propuesta, incluyendo la plataforma reservada de interés municipal.
- El tratamiento de esta vía se complementará con los proyectos de urbanización de los sectores urbanizables colindantes, en los que por tratarse de un tráfico más urbano, se contemplará la construcción de aceras , paseos peatonales, arbolado y mobiliario urbano.

#### De carácter particular

- El diseño de la sección viaria tendrá en cuenta la diferenciación de tráficos de paso, tráficos urbanos y los accesos e intersecciones.
- Por tratarse de un ámbito ligado con los accesos y paso cercano a los sectores de suelo urbanizable, se tendrá especial atención al diseño al tratamiento de sus bordes y medianas, en aras de una efectiva integración con los ámbitos semiurbano previsto a uno y otro lado de la vía.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

## LOCALIZACIÓN



## PLANO DE CALIFICACIÓN

